

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.eltelegrafo.com.ec

El Telegrafo

EDICIÓN N°45.366



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DORCUM S.A.

Se comunica al público que la compañía **DORCUM S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 15 de mayo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-DIC-0003710 el 30 de junio de 2009.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO SEGUNDO- OBJETO SOCIAL.- "La compañía se dedicará a... brindar asistencia y servicios logísticos a las exportaciones, manipulación de carga y de contenedores, almacenamiento y depósito de mercadería, alquiler de equipos de generación eléctrica, cámaras refrigeradas y contenedores;..."

Guayaquil, 30 de junio de 2009

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

(6869)